



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Buenos Aires, 15 de Marzo de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 217 /2018

VISTO:

El Memo Presidencia N° 74/2018, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia se solicita la finalización de la designación de Martín Alfredo Nacarato en la categoría 01 ASR y su posterior designación como Secretario Letrado en la Unidad Consejero de la Dra. Silvia Bianco, a partir del 01 de marzo de 2018.

Que la Dirección General de Factor Humano informó que mediante la Resolución de Presidencia N° 528/2017 el mencionado agente fue designado en la Categoría 01 ASR de la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dra. Bianco

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Dar por finalizada, a partir del 01 de marzo de 2018, la designación de Martín Alfredo Nacarato, Legajo N° 1691, en la categoría 01 ASR en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero de la Dra. Silvia Bianco, establecida oportunamente mediante Res. Pres. N° 528/2017.

Art. 2°: Designar, a partir del 01 de marzo de 2018, a Martín Alfredo Nacarato, Legajo N° 1691, en el cargo de Secretario Letrado de la Unidad Consejero Dra. Silvia Bianco.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 217 /2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidencia  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires